

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA D.E.I.P.- TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).-

REF. 080013110003-2004-00119-00

PROCESO: DIVORCIO-MUTUO ACUERDO

DEMANDANTES: JOSE LUIS HERNANDEZ CERVERA y ARIETTE BORRERO FLOREZ

Teniendo en cuenta que se ha solicitado copia autentica de la sentencia de Divorcio dentro del asunto de la referencia, este Despacho ordenará que se expida copia autentica de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Expídase copia autentica de la Sentencia de Divorcio de Mutuo Acuerdo.

CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d6fda6b3ba5aa00ae101b96440b2973eafd68dceb0cf7a9ff9649322eaff1b**

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico
PBX: 3885005, Ext.1052- Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular, solo Whatsapp: 3217675599
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia.

Documento generado en 13/06/2022 02:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>